



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 21-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor **VICTOR MANUEL PALACIOS GONZÁLEZ**, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, mediante nota de fecha 10 de enero del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo que actualmente desempeña, a partir del 1 de febrero del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aceptar con efecto del 1 de febrero del presente año, la renuncia presentada por el señor **VICTOR MANUEL PALACIOS GONZÁLEZ**, al cargo de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango;

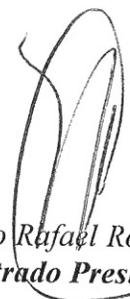
ARTÍCULO 2°: Declarar vacante el puesto de Subdelegado (a) II Municipal del Registro de Ciudadanos en Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, plaza número 620;

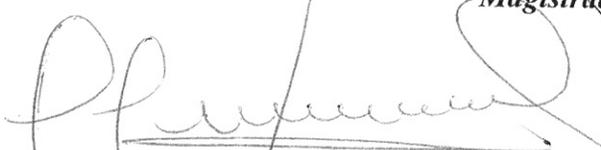
ARTÍCULO 3°: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecinueve de enero de dos mil veintidós.

COMUNIQUESE:


Dr. **Ranulfo Rafael Rojas Celina**
Magistrado Presidente


Dra. **Irma Elizabeth Palencia Orellana**
Magistrada Vocal Segundo


Dra. **Blanca Odilia Alfaro Guerra**
Magistrada Vocal Tercero

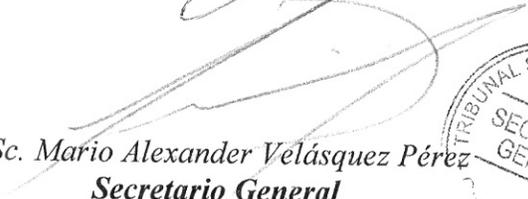




Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

